

CAMPAÑA DÍA DEL PADRE 2.018: CUÉNTANOS CÓMO DEFINIRÍAS A TU PAPÁ

**SORTEO DE 3 BONOS DE COMPRA , 150€, 100€ Y 50€, PARA CANJEAR EN
NUESTRAS EMPRESAS ASOCIADAS
Del 9 al 19 de marzo de 2018(ambos inclusive)**

DATOS DE LA CAMPAÑA

El Sorteo es una promoción organizada por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces. La finalidad de esta Campaña es una acción para celebrar el Día del Padre 2.018 y tendrá como premio tres(3) bonos de compra.

Podrán participar en esta promoción todas las personas que realicen sus compras o soliciten servicios de nuestras empresas asociadas, entre el viernes día 9 de marzo y el lunes 19 de marzo, y rellenen las tarjetas "Cuéntanos cómo definirías a tu Papá" .

PREMIOS

El premio consiste en bonos de compra a canjear en las empresas asociadas:

- 1 Bono de 150€
- 1 Bono de 100€
- 1 Bono de 50€

Plazo para canjear el premio hasta **el 7 de abril de 2.018.**

PERIODO DE LA CAMPAÑA

la Campaña tendrá lugar entre el viernes día 9 de marzo de 2.018 desde las 8:00 horas hasta el lunes 19 de marzo de 2.018 hasta las 20:00 horas.

MECÁNICA DEL SORTEO

-Podrán participar en esta promoción, todas las personas que realicen sus compras o soliciten servicios de nuestras empresas asociadas entre el viernes día 9 de marzo y el lunes 19 de marzo(ambos inclusive) y rellenen la tarjeta que encontraran en el comercio elegido de "Cuéntanos cómo definirías a tu Papá".

-Las tarjetas deberán estar selladas por el comercio, y el cliente la rellenará con su nombre (apellido no) y su número de teléfono y la depositaran en el comercio donde hayan realizado su compra.

-Las tarjetas se recogerán de cada comercio el martes día 20 de marzo y un jurado formado por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces, dos miembros de empresas asociadas y un miembro del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, elegirán las tres definiciones más originales. Se elegirá por cada premio un ganador y un reserva.

-Es necesario presentar ticket de compra o factura con el sello del comercio como prueba de compra real, al igual que todas las tarjetas deben estar selladas por el comercio correspondiente.

-Los bonos deben ser canjeados en las empresas asociadas y los premiados tendrán que realizar sus compras en el comercio asociado elegido y hacer una compra mínima de 50€.

-No se aceptarán como ganadores a los familiares directos de los comerciantes , ni ellos mismos cuando el premio corresponda a su propio negocio.

NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO

- La elección de las tres tarjetas ganadoras y sus reservas, se realizarán entre los días 20 y 23 de marzo y se notificará a los ganadores el lunes día 26 de marzo a través de llamada telefónica.

- En el caso de no poder contactar con los ganadores en el plazo establecido, día 26 y 27 de marzo, automáticamente se pasará a las reservas.

- Una vez localizado al ganador, deberán presentarse durante los 2 días siguientes a su notificación, en horario de 9:00 a 13:00 horas en la Oficina de ACE situada en la Calle Vicente San Juan nº4. 3ª Planta (Edificio de Usos Múltiples), a recoger sus bonos de compra.

- En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio por su correspondiente importe en metálico.

- El hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación de estas bases.

ENTIDADES COLABORADORAS

